



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 21 de diciembre de 2017

ACERINOX, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A. en su reunión de ayer día 20 de diciembre de 2017, acordó proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas un dividendo con pago único, que será distribuido en el mes de julio de 2018.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.